

Estas observaciones no restan valor a un trabajo innovador dentro de los estudios bíblicos, sobre un tema teológico de gran relevancia y alcance, como es la filiación divina y la salvación.

Gabino Uríbarri

---

A. MELLONI – G. RUGGIERI (a cura di), *Chi ha paura del Vaticano II?*, Carocci, Roma 2009, 152 págs.

El presente volumen ofrece al lector la traducción italiana de los artículos de J. Komonchak, P. Hünermann, C. Theobald y G. Ruggieri, publicados en la revista *Cristianesimo nella Storia* 28 (2007) n. 2, dirigida por el mismo Ruggieri. A estos ensayos se añaden la *Introduzione*, redactada por los editores, y un artículo de Melloni titulado *Breve guida ai giudizi sul Vaticano II*. Se trata, por tanto, de una iniciativa editorial cuyo objeto es proponer a un público muy amplio – lo muestran el evidente carácter de provocación del título: *Chi ha paura del Vaticano II?*, la presentación del contenido del volumen en la solapa, así como la opción de ofrecer el aparato crítico de cada artículo al final del mismo – la reflexión de estos autores en torno a la hermenéutica y a la recepción del Concilio Vaticano II.

Los editores del volumen, Ruggieri y Melloni, ofrecen en la *Introduzione* (pp. 9-15) algunas claves de lectura. Tras reconocer la actualidad del Vaticano II, se identifican los problemas de interpretación más significativos: la unidad interna del corpus conciliar y el peso de sus decisiones. Problemas que se encuentran en la base de los “miedos” que el Vaticano II suscitó, y esto desde que fue convocado, en los que eran y son reacios a la novedad y entre aquellos que, en cambio, consideran el Concilio un acontecimiento inevitablemente superado. Otro dato significativo es la identificación, al menos de hecho, de las figuras de Juan XXIII (tal y como es objeto de presentación por parte de las publicaciones vinculadas a la *Fondazione per le scienze religiose Giovanni XXIII* de Bolonia) y de Giuseppe Dossetti como brújulas para una hermenéutica adecuada del Vaticano II. El tono de algunas afirmaciones presentes en este atrio de entrada – el lenguaje del “miedo”, la referencia a “truculentos propósitos” o a “compromisos penosos” –, distancia objetivamente la introducción de las reflexiones presentadas por Theobald y Hünermann: caso aparte, que luego afrontaremos, es el artículo de Komonchak.

*Ricezione e interpretazioni del Vaticano II. Le ragioni di un dibattito* (pp. 17-44) es el título del primer ensayo del volumen. Su autor, Giuseppe Ruggieri, inicia constatando el peso que ha cobrado la discusión sobre la interpretación adecuada del Vaticano II, un peso favorecido tanto por el fin de la publicación de la *Historia del Vaticano II* dirigida por Giuseppe Alberigo (de gran utilidad la nota 7 que ofrece un de-

tallado elenco de recensiones a dicha obra) como por la celebración del cuadragésimo aniversario de la clausura del Concilio, y los encuentros científicos y las publicaciones editadas con dicha ocasión. La primera parte del ensayo presenta algunas interpretaciones alternativas: aquellos que subrayan la continuidad con la Tradición versus los que consideran el Vaticano II un *novum*, o la dialéctica letra-espíritu, o con palabras de otros autores, entre decisiones finales y evento conciliar. En síntesis, el problema fundamental puede identificarse con la cuestión de la continuidad-discontinuidad y con el contenido real que se ofrece a dichos términos, según se privilegie una consideración de carácter teológico o, en cambio, una perspectiva típica de la ciencia histórica. Dicha distinción, matizada en las palabras de Ruggieri, abre el problema del estatuto teológico de la historia de la Iglesia.

La hermenéutica del Vaticano II se entrecruza inevitablemente con la recepción del Concilio, hecho que subraya la centralidad del tema. A este propósito el autor subraya la necesidad de considerar el Vaticano II no sólo como un órgano de gobierno, sino también como un “modo de ser iglesia diferente” (p. 29), un modo que, a partir del horizonte litúrgico-eucarístico, se caracteriza por la sinodalidad. En este sentido “la recepción del evento conciliar implica sobre todo que la iglesia hoy no puede ser diferente no sólo y en primer lugar de lo que ha dicho en el concilio (ya que, en cambio, debe superar muchas de las cosas dichas en el concilio), sino de lo que ha sido en el concilio” (p. 30).

Respecto a la unidad del corpus conciliar y a la posibilidad de identificar una clave unitaria de interpretación, Ruggieri ofrece una interesante reseña de mociones. La primera propuesta, ya presente nada más clausurarse el Concilio, está representada por Giuseppe Dossetti: “la coherencia o incoherencia del corpus para Dossetti podía reconocerse sobre todo en virtud de la referencia a las intenciones de quien había querido el concilio, es decir, de Juan XXIII” (p. 31). A partir de la labor histórica desarrollada durante decenios y tras las huellas de Dossetti, se presenta la contribución propia de Giuseppe Alberigo que parte de la consideración del carácter específico y singular del Vaticano II. Las otras propuestas presentadas tienen como punto de referencia o la lingüística contemporánea (Rush), o la cuestión del género literario de los textos conciliares (O'Malley los considera como un ejemplo de “panegírico clásico”, y Hünermann como “texto constitucional”), o una atención más sistemática (Theobald y Fédou), respecto a la cual Ruggieri muestra su preferencia.

El ensayo de Ruggieri introduce al lector en la riqueza y complejidad del debate en curso, invitándole a la lectura personal de las distintas contribuciones citadas.

Una invitación que puede ser inmediatamente secundada, pues el ensayo sucesivo es de Christoph Theobald, el cual, aunque no expone detalladamente su propuesta, afronta el tema de los *Nodi ermeneutici dei dibattiti sulla storia del Vaticano II* (pp. 45-68). La exposición de Theobald, tras citar la aportación de Alberigo y el primado que el autor italiano concede al evento histórico del concilio, cita y critica la tesis de Hünermann que “radicaliza el interés por la historia doctrinal” (p. 46). En efecto, el director del nuevo Comentario de Herder al Vaticano II propone considerar el

*corpus* doctrinal del Concilio como un “texto constitucional”, hipótesis que permitiría superar la retórica de “los textos de compromiso” y de “la oposición mayoría-minoría”. A juicio de Theobald esta hipótesis interpretativa presenta algunas dificultades: ¿es posible considerar todos los documentos del Vaticano II como pertenecientes a un mismo género literario?, ¿no es, en realidad, la Escritura el “único texto constitucional” de la Iglesia?, ¿esta interpretación no subestima el peso de *Dei Verbum* a favor de una tendencia “pan-eclesiológica”? Sobre éste último argumento se detiene con mayor detalle nuestro autor afirmando que la intención “pastoral” propia de la convocatoria que realizó Juan XXIII fue, en alguna medida, desatendida con el giro eclesiológico promovido por Pablo VI. Una recuperación del principio de pastoralidad (“no hay anuncio del Evangelio de Dios que no se haga cargo del destinatario... el contenido del anuncio ya está operativo en el destinatario, desde el momento en que puede adherirse a ello con plena libertad” p. 56) como clave de lectura – tanto a “nivel krigmatico” como a “nivel hermenéutico o doctrinal” (p. 57) – ayudará a reconocer la centralidad de la constitución *Dei Verbum* en la hermenéutica del Vaticano II y el peso de la historia.

Mérito de Theobald es subrayar el horizonte “fundamental” y no simplemente eclesiológico del Vaticano II, y de su hermenéutica y recepción, pero precisamente esta orientación de teología fundamental podría haber sugerido profundizar mayormente en el significado teológico del consenso conciliar como acto de escucha y acogida de la revelación.

El breve ensayo de Joseph A. Komonchak – *Benedetto XVI e l'interpretazione del Vaticano II* (pp. 69-84) – constituye, de hecho, una respuesta a quien ha leído el célebre discurso del Papa a la Curia Romana del 22 de diciembre de 2005, como una crítica a las claves de interpretación propuestas por la *Historia del Concilio Vaticano II* dirigida por Giuseppe Alberigo. Aun siendo posible acusar a dicho intento de *excusatio non petita*, la confrontación con las afirmaciones de Benedicto XVI era, sin lugar a dudas, necesaria. La lectura propuesta, tras haber puesto de relieve la peculiaridad de la terminología que el Papa adopta para definir las dos hermenéuticas contrapuestas (hermenéutica de la discontinuidad y hermenéutica de la reforma), recorre las diferentes afirmaciones del discurso hasta concluir que, en realidad, no existe tanta diferencia entre ambas hermenéuticas, a no ser que se las considere abstractamente como “tipos ideales” que guían lecturas precisas. En realidad continuidad y discontinuidad se dan a la par en el Vaticano II, sobre todo si, como propone el autor, se distinguen adecuadamente diversos ámbitos de la cuestión: el ámbito doctrinal, en el que no existe discontinuidad, y los ámbitos teológico y sociológico-histórico, en los cuales, en cambio, se puede fácilmente constatar una discontinuidad. Komonchak, sin embargo, es consciente de la complejidad de la cuestión y no elude el problema central: la continuidad a la que el Papa se refiere no es una continuidad meramente doctrinal, sino la continuidad del sujeto Iglesia. A este propósito el autor no puede dejar de manifestar discretamente su desacuerdo: “si ahora ella [la Iglesia] se comprende de forma diferente respecto al mundo y actúa conformemente a esta nueva comprensión y a estas nuevas relaciones, entonces a este respecto y a este nivel no ‘es la

misma Iglesia” (p. 80). La profundización teológica de la consideración del “sujeto Iglesia” y de su continuidad en la historia (sin minusvalorar en absoluto este “en la historia”, es decir, el carácter peregrino propio del pueblo de Dios en camino), nos parece una de las tareas que en futuro podrán arrojar luz sobre la hermenéutica adecuada del Vaticano II.

A las críticas de Theobald responde Peter Hünemann con su contribución *II “testo”*. *Un complemento all’ermeneutica del Vaticano II* (pp. 85-105), que se presenta en continuidad con su amplio ensayo *Der Text: Werden – Gestalt – Bedeutung. Eine hermeneutische Reflexion*, presente en el quinto volumen del *Herders theologischer Kommentar zur Zweiten Vatikanischen Konzil* (Freiburg 2006). Hünemann, recordando el carácter teológico del comentario de Herder, afronta de nuevo, a partir de las aportaciones de la filosofía del lenguaje contemporánea, la cuestión del “texto” como forma de lenguaje que se encuentra siempre “en una relación de diálogo y de tradición” (p. 88). La propuesta de partir del “texto” implica la pregunta sobre la comprensión e interpretación del mismo. En diálogo con las distintas hipótesis, el autor nos presenta la propia: el corpus textual del Vaticano II constituye un género preciso de texto que podemos denominar “texto constitucional”. Esta interpretación encuentra fundamento en algunos datos convergentes como son el carácter pastoral del Concilio y una confrontación atenta con el género “encíclica pontificia”, tal y como se ha desarrollado en el siglo XX. Hablando de textos constitucionales el autor recuerda que “la palabra “constitución es utilizada mucho más [respecto a un sentido jurídico] en el sentido tradicional, como todo lo que se refiere a la esencia de una realidad: lo constitutivo es lo que da consistencia y distinción a una realidad respecto a otra” (p. 99). El ensayo concluye respondiendo con precisión, y a nuestro entender de forma adecuada, a las objeciones de Theobald y proponiendo una reflexión sobre el valor vinculante de la enseñanza del Vaticano II. Ciertamente este último argumento es clave a la hora de asumir el *corpus* textual del Concilio, el cual nos transmite la enseñanza del mismo. La propuesta de Hünemann merece ser estudiada más a fondo y verificada concretamente en su capacidad de interpretación de algunas enseñanzas fundamentales – como la sacramentalidad del episcopado, por ejemplo – del Vaticano II.

*Breve guida ai giudizi sul Vaticano II* (pp. 107-145) es el título del ensayo de Alberto Melloni, el último del volumen. El autor pasa en reseña las distintas interpretaciones y tendencias respecto al evento conciliar desde antes de su celebración (con la discusión sobre qué debería ser el Vaticano II) hasta el pontificado de Benedicto XVI. Teólogos, congresos y encuentros, revistas y publicaciones son citadas en orden cronológico ofreciendo al lector un panorama de las distintas posiciones, y de sus divergencias y debates, que se han sucedido en estos más de cuarenta años desde la clausura del Concilio. Vale la pena citar algunos: Dossetti y su propuesta de interpretación, las iniciativas de los comentarios a los distintos documentos que caracterizaron los primeros años del post-concilio, el descontento manifestado por quien afirmaba superado el Vaticano II y quien lo consideraba fundamentalmente una desgracia (según una gama compleja de versiones), *Concilium* y *Communio*, las ini-

ciativas “romanas” que fatalmente generan un progresivo alejamiento respecto al evento conciliar, la asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos de 1985, la iniciativa de “historiar” el Vaticano II que ha dado a la luz la Historia del Vaticano II dirigida por Alberigo... para concluir con algunas reflexiones sobre el momento actual. Las páginas de Melloni, escritas con el estilo militante al que nos tiene habituados el autor, están acompañadas de un ponderoso aparato crítico de gran utilidad (es necesario, sin embargo, hacer presente que el nexo entre el texto y la nota en ciertas ocasiones no es perspicuo, por ejemplo la nota 126). A nuestro parecer, una discusión más equilibrada sobre las cuestiones de fondo sería favorecida si Melloni abandonase ciertos modos polémicos que indisponen inevitablemente al lector. ¿Qué necesidad hay de sugerir juicios de intenciones como el siguiente: “Benedicto XVI se ha comprometido el 20 de abril de 2005 ante los cardenales reunidos en la Sixtina, a realizar el Vaticano II, con expresiones hasta tal punto solemnes que dan la sensación de cumplir con una obligación general pero no del todo íntima” (p. 130)?

El volumen, cuya lectura es oportuna para todos los que se ocupan del Vaticano II y que, aun siendo ofrecida a un público más amplio, constituye en cualquier caso una colección de ensayos para especialistas, se cierra con un útil índice de nombres muy de agradecer.

Gabriel Richi Alberti

---

P. RODRÍGUEZ, *La Iglesia: misterio y misión. Diez lecciones sobre la eclesiología del Concilio Vaticano II*, Cristiandad, Madrid 2007, 377 págs.

Pedro Rodríguez, catedrático emérito de eclesiología en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, y uno de los autores más significativos de la reflexión eclesiológica española de nuestros tiempos, en este volumen ofrece a los lectores el texto completo de un Curso de Actualización Teológica (La Charca, Buenos Aires 2006), cuyo objeto fue presentar las líneas fundamentales de la eclesiología del Concilio Vaticano II.

El origen del texto explica su estilo – caracterizado por una agradable y fácil lectura, no exenta, en ocasiones, de tonos coloquiales y de referencias a la experiencia cristiana personal del autor, marcada por la espiritualidad de San Josemaría Escrivá de Balaguer – y su estructura fundamental. El volumen está dividido como sigue: tras la presentación, y a modo de pórtico, se ofrece una lección introductoria sobre la eclesiología de la encíclica *Ecclesiam suam*; siguen dos partes – *En torno al misterio de la Iglesia* y *En torno a la misión de la Iglesia* –, compuestas de cuatro y de seis lecciones respectivamente; en conclusión, se ofrece al lector un gustoso epílogo. En la breve descripción del volumen que ofrecemos a continuación, además de reseñar